REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

I - Autoriza á la Empresa del F.C. para librar al servicio público la vía desde Pirapó á Bobí.

156

CION, Mayo 12 de 1910.

Vista la nota presentada al Ministerio del Interior por la Empresa del Ferrocarril Central solicitando permiso para librar al servicio público la prolongación de la via comprendida desde Pirapó hasta Bobí y atento al informe del Departamento Nacional de Ingenieros,

EL VICE PRESIDENTE DE LA RE PUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º Autorizar á la Empresa del F.C. para habilitar al servicio público la via nueva desde Pirapó hasta Bobí.

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Navero

Adolfo Riquelme